

MEMORIA DE JORNADAS CERRANDO BRECHAS 2018

Aprendizajes y estrategias para la erradicación
de las violencias contras las mujeres.

Memoria de Jornadas Cerrando Brechas, 2018. Aprendizajes y estrategias para la erradicación de las violencias contra las mujeres / Lucía Martelotte y Paula Rey (Coordinadoras). 1ª Ed. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA, 2018.
64; 15 x 23 cm.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), 2018
Tucumán 1581 5to piso Oficina 10 B – C10510AAE - Buenos Aires
ela@ela.org.ar - www.ela.org.ar
<http://cerrandobrechas.ela.org.ar>

Impresión: Triñanes Gráfica, Charlone 971, Avellaneda, Buenos Aires – Argentina.

Edición: Constanza Bonet
Diseño gráfico: Laura Oviedo

En esta publicación se ha procurado evitar el lenguaje sexista. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura, no se incluyen recursos como la @, la X o las barras «os/as». En aquellos casos en que no se ha podido evitar pluralizar en masculino, deseamos que se tenga en cuenta la intención no sexista del equipo de redacción.

Esta publicación fue realizada por ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género en el marco de las actividades del Proyecto «Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres» que cuenta con apoyo financiero de la Delegación de la Unión Europea en Argentina. El contenido de esta publicación es de responsabilidad exclusiva de ELA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Permitida su reproducción citando las fuentes.





Índice

7 Mesa inicial

15 Mesa 1

Violencia doméstica: articulación en las estrategias de abordaje

25 Mesa 2

Producción y acceso a la información para erradicar las violencias

33 Mesa 3

Experiencias comunitarias en el trabajo con mujeres en situación de violencia doméstica

39 Mesa 4

Violencia política

47 Mesa 5

Violencia laboral y en el ámbito del empleo

53 Mesa 6

Violencia y acoso en espacios públicos

59 Mesa de cierre

Aprendizajes y desafíos para el futuro



Proyecto Cerrando Brechas

En 2015, simultáneamente con el movimiento iniciado bajo la consigna «Ni Una Menos», que llegó a todos los rincones del país, se dio inicio al proyecto Cerrando Brechas: articulación de actores estatales y no estatales para mejorar las políticas públicas de violencia. Con el apoyo de la Delegación de la Unión Europea en Argentina, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF); la Fundación Mujeres en Igualdad (MEI) y la Fundación Siglo 21, junto a los Municipios de San Pedro de Jujuy y Fontana (Chaco), dieron inicio a esta iniciativa concebida como una estrategia para contribuir a reducir la distancia entre las promesas normativas y su efectividad. A partir del trabajo colaborativo entre actores estatales y no estatales, la sociedad civil y los gobiernos locales tendieron puentes hacia los sistemas de justicia y de salud para garantizar la atención integral de las mujeres en situación de violencia.

El objetivo propuesto fue mejorar las respuestas de las políticas públicas tanto frente a los casos concretos de violencia que demandan urgente atención como frente al mensaje que la persistencia de estos casos dan a una sociedad que debe profundizar un camino de cambio cultural para reconocer como inaceptables las múltiples formas de violencias cotidianas. Comprendiendo la violencia como un problema social arraigado en una cultura de discriminación y desvalorización de las mujeres, desde las acciones impulsadas por el proyecto Cerrando Brechas, se procuró producir conocimiento para nutrir amplias campañas de difusión, así como talleres de fortalecimiento de capacidades, que aportaran al diseño, implementación y monitoreo de acciones eficaces con la participación de diversos actores sociales y políticos.

Objetivo General

Contribuir a mejorar la implementación de las políticas públicas a nivel local para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través del trabajo en red de actores estatales y no estatales en municipios seleccionados de la Argentina: Fontana, San Pedro de Jujuy y localidades del Gran Buenos Aires.

Objetivos Específicos

1. Mejorar la información disponible a nivel nacional y local y contribuir a una mayor concientización sobre la problemática de la violencia de género en sus diversas manifestaciones, a través del trabajo en red de la sociedad civil con actores estatales locales.

2. Mejorar el acceso a la justicia y a los servicios de salud a nivel local por parte de las mujeres (potenciales) víctimas de violencia de género, promoviendo su abordaje integral, especialmente de aquellas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, como niñas, mujeres migrantes y mujeres indígenas.

3. Promover los espacios de diálogo interinstitucional sobre violencia de género a nivel local/territorial, fortaleciendo el rol de la sociedad civil local en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Esta publicación recoge la memoria de las jornadas de cierre del proyecto Cerrando Brechas, desarrolladas los días 25 y 26 de abril de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con la presencia de más de 80 personas, y a través de 6 mesas de discusión que se transmitieron en streaming a través de las redes sociales, se recorrieron las principales etapas del proyecto, los actores involucrados, los aprendizajes y las líneas de acción a futuro.

Mesa inicial

● Natalia Gherardi

Directora Ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

El proyecto (2015-2018)

Plan Nacional de Acción

El inicio del proyecto Cerrando Brechas en el año 2015 coincide con:

- ◇ El fortalecimiento de la demanda social por establecer en la agenda política el tema de la violencia contra las mujeres.
- ◇ La demanda impulsada por varias organizaciones de la sociedad civil que reclamaron la creación de un Plan Nacional de Acción que implementara la Ley de Protección Integral contra todas las formas de violencia.

Como resultado de una jornada en la que participaron más de 100 organizaciones y activistas en el mes de noviembre de 2015, se formuló un documento que se presentó a la nueva gestión del entonces Consejo Nacional de las Mujeres (hoy INAM), que seis meses más tarde presentó su Plan Nacional de Acción contra las Violencias.

«El Plan Nacional de Acción es un buen instrumento, una buena herramienta para trabajar en la erradicación de las violencias, que requiere ser monitoreado, evaluado y seguido por el propio Estado, pero también por la sociedad civil».

Varias organizaciones como MEI y ELA, entre otras 50 del país, forman parte del consejo asesor de la sociedad civil del INAM, un espacio con representación federal que tiene, entre otras funciones, el seguimiento del Plan Nacional de Acción (PNA) para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Incidencia nacional e internacional

Todo el trabajo que se llevó adelante desde el proyecto Cerrando Brechas a nivel nacional se sistematizó en informes que pudieran servir de insumo para la incidencia internacional. Así, se hicieron presentaciones ante los Comités de Seguimiento de los Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Relatora Especial para el Tema de Violencia y la Comisión Interamericana de Derechos Hu-

manos, entre otros. Además, a fin de integrar una agenda de igualdad más amplia, se buscó crear otras alianzas, por ejemplo con Amnistía Internacional, para promover una mayor participación de las mujeres en la política.

Se participó de la audiencia sobre «Denuncias de asesinatos de mujeres por razones de género en Argentina» de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Tenemos claro que la prevención y erradicación de las violencias debe enmarcarse en una agenda integral de igualdad de derechos para las mujeres, que incluya aspectos fundamentales para sus condiciones de vida:


- ◇ **Derecho al cuidado.**
- ◇ **Reforma de la ley de empleo.**
- ◇ **Presupuesto con perspectiva de género.**

El análisis y seguimiento del presupuesto que destina el Estado Nacional para el trabajo del INAM y el Plan Nacional de Acción permitieron identificar problemas, que fueron abordados desde el proyecto Cerrando Brechas. Una línea de trabajo fue el análisis presupuestario desde un enfoque de género. Entre los principales hallazgos se encontraba el alto nivel de agregación de partidas —que impedía un monitoreo de los programas vinculados con la igualdad de género—, la reducción de las partidas para el organismo rector de las políticas de género y la invisibilización del PNA. Luego de las denuncias y reclamos impulsados por las organizaciones de la sociedad, se lograron mejoras en las asignaciones presupuestarias y la restitución de fondos dedicados al PNA.

«Lo que vemos es una sociedad civil organizada, coordinada, trabajando articuladamente con organismos del Estado para promover positivamente los cambios que hacen falta, con un rol de monitoreo, de control, de evaluación y de señalamiento de los problemas cuando se identifican».

Trabajo con gobiernos locales

En la ciudad de Fontana, Chaco, se promovió el trabajo con las escuelas organizando presentaciones en la vía pública, realizando campañas de difusión de información, reuniones de trabajo con diferentes actores dentro del municipio y la elaboración de material gráfico y de cuñas radiales.



En la ciudad de San Pedro, Jujuy, se organizaron múltiples reuniones y trabajo de articulación entre actores estatales y no estatales para mejorar el abordaje de la situación de violencia doméstica, la elaboración de campañas, material gráfico, cuñas radiales y spots, junto a un equipo liderado por la Fundación Siglo 21.

Migración, género y derechos

Uno de los focos desarrollados a lo largo de estos años se relaciona con migración y género y el impacto que tiene la violencia doméstica en las mujeres migrantes. CAREF lideró el trabajo en la capacitación de equipos en gobiernos locales en distintas provincias, brindando capacitaciones sobre migración, género y derechos.

Nuevos actores: involucrar al sector privado

«Para abordar el tema de la violencia doméstica, que es tan antiguo como la humanidad, tenemos que involucrar a nuevos actores, con nuevas estrategias, para tratar de generar otros cambios».

Se llevó a cabo una línea de trabajo con empresas. Al ser lugares en los que se comparten muchas horas a lo largo del día, los ámbitos laborales pueden ser parte de la solución para muchas mujeres en situación de violencia doméstica. A través de espacios de sensibilización y reflexión colectiva, se redactó una guía práctica de acción para espacios laborales.

Acceso a la justicia, paridad, presupuestos y derechos

Se trabajó en el monitoreo de la aplicación de la Ley de Cupo Femenino y se dará continuidad a este trabajo con el monitoreo de la Ley de Paridad.

Sabemos que el acceso a la justicia es un tema de enorme preocupación para todas las personas que atraviesan situaciones de violencia, y la violencia de género en particular. Por eso, se puso mucho esfuerzo en mejorar la articulación del trabajo entre instituciones, a fin de promover un mejor acceso a la justicia para las mujeres.

Curso virtual

Todo el conocimiento construido colectivamente en los años del proyecto se volcó en un curso virtual de capacitación en derechos para prevenir las violencias contra las mujeres, realizado entre los meses de febrero y marzo de 2018:

- ◇ **700 postulaciones de todas las provincias.**
- ◇ **100 estudiantes tomaron el curso.**
- ◇ **4 módulos con contenidos.**
- ◇ **Presencia de numerosas y diversas personas e instituciones del país.**

Ayudas a pequeños proyectos

La última parte del proyecto Cerrando Brechas se concentró en compartir parte de los recursos con pequeñas organizaciones de diferentes jurisdicciones del país: Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní «Natalia Anduira» Regional Jujuy, San Pedro de Jujuy; Colegio Santa Teresita, Barrio Alto Comedero, San Salvador de Jujuy; Casa de la Mujer «María Conti», San Pedro de Jujuy; Mujeres de la Corriente Clásica y Combativa, San Pedro de Jujuy; Ekitatea, provincia de Buenos Aires; Centro Integral de la Mujer «Marcelina Meneses», Ezpeleta, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Cooperativa Mujeres a la Victoria, Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; Mujeres Solidarias en Fontana, Chaco y Federación para el Desarrollo Rural en Chaco.

Esta fue una forma modesta de apoyar el trabajo incansable e indispensable que vienen desarrollando las organizaciones en distintos puntos del país. A todas ellas, muchas gracias.

● Luis Pedro Pereira Mateus

Agregado Sección de Cooperación, Delegación de la Unión Europea en Argentina

Cerrando Brechas es el segundo proyecto de ELA que apoya la Unión Europea (UE). Busca cerrar la brecha que existe, no solo a nivel de la violencia, a nivel de la política pública o la falta de ella, sino también de la desigualdad.

El trabajo a nivel de empoderamiento y de prevención de la violencia es muy importante, supone un paso fundamental en una alianza contra el femicidio en el que la UE es totalmente participativa de manera inequívoca. Estamos comprometidos con esta lucha, trabajamos con actores públicos, privados, federales, provinciales, nacionales, internacionales, pero siempre desde un enfoque de la sociedad civil.

«Nos atrajo del proyecto que buscaba contribuir a la prevención y erradicación de la violencia a través de un trabajo en red entre actores estatales y no estatales, tanto en Buenos Aires como en las provincias del país».

Es necesario trabajar con los distintos poderes del Estado, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para ambicionar una mejor implementación de la política pública. Y en los tres niveles también: municipal, provincial y nacional. Tenemos la convicción de que es a través de este tipo de trabajo que se pueden lograr avances decisivos en el desarrollo humano de sociedades como la argentina.

El compromiso de la UE con la igualdad entre hombres y mujeres atraviesa una estrategia de tres ejes fundamentales: la igualdad de género se logrará mediante la iluminación de las causas de la violencia de género, pero también del empoderamiento económico y de su participación política. Esto solo será posible si hacemos un cambio cultural, que modifique nuestro rechazo a enfrentarnos a esta problemática de una forma constructiva, que contribuya a eliminar la desigualdad. Para contribuir con este objetivo, hemos lanzado a nivel global la iniciativa Spotlight, que tiene un presupuesto total de más de 500 millones de euros (15 millones para Argentina). Este país ha sido elegido debido a su alto número de femicidios (hay uno cada 30 horas). Pero la razón no ha sido solo esa: la existencia de un Plan Nacional de lucha contra la violencia, de instituciones como el INAM, encargadas de la responsabilidad de su implementación, de una fuerte y competente presencia de muchas agencias de las Naciones Unidas (como ONU Mujeres) pero, sobre todo, la vibrante, activa y comprometida sociedad civil local es lo que ha hecho a la Unión Europea decidirse por apoyar e incluir a Argentina en el grupo de cinco países beneficiarios de este proyecto.

«Hay que prevenir la violencia, hay que evitar que la mujer sufra violencia, pero, a la vez, hay que empoderarla para que pueda ser líder de su propio destino».

Estas áreas de trabajo para nosotros son integrales y es lo que ofrecen proyectos como este: una mirada integrada y constructiva, muy cercana a la problemática, para apoyar a las autoridades y ayudarlas a inspirarse en la vocación de organizaciones de base en hacer mejor política pública. El cambio que se promueve es, a la vez, personal, comunitario y social.

● Silvia Lommi

Subsecretaria del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)

«La Argentina está asumiendo el empoderamiento integral de las mujeres como una política de Estado».

Algunos indicadores interesantes que dan cuenta de este proceso: la jerarquización del INAM, que conlleva autonomía, ser descentralizado, una dotación presupuestaria interesante. En términos de políticas de Estado, hubo algunos avances legislativos muy importantes: además del Plan Nacional de Acción Contra la Violencia, tenemos el Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia y el Plan Nacional de Primera Infancia.


La violencia en números

Los hechos de violencia registrados en los últimos cuatro años se cuadruplicaron: de 22.500 en 2013 a 86.700 en 2017, según datos del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM). Existe un debate sobre si se trata de un aumento del número de casos o si el dato responde a un mayor número de denuncias por la visibilización del problema. Lo que muestran los datos es que el 70 % de las mujeres registradas tienen entre 20 y 39 años, que el 80 % de los agresores son la pareja o el entorno muy cercano; el 40 % de estas mujeres vienen de entre 1 y 5 años de sufrir violencia y un 23 %, 10 o más; son muchos años de violencia sin poder ponerla en palabras, por fuera de ese círculo donde están atrapadas. A estas mujeres tenemos que llegar. El 90 % de las mujeres reportaron más de una violencia.

«Si bien la violencia física es la que ha adquirido mayor visibilización, hay muchísimos casos donde la violencia pasa por otro lado (la humillación, el control, el maltrato verbal, la descalificación) con consecuencias psíquicas y un deterioro psicofísico increíble, porque esto es sostenido en el tiempo».

Hitos de implementación por ejes del Plan Nacional de Acción

- ◇ **Área de prevención:** transversalidad de género en la educación (se celebraron convenios con la UBA para la formación de profesionales con perspectiva de género).
- ◇ **Comunicación con perspectiva de género:** creación del Observatorio de Violencia Simbólica y Mediática.

- 
- ◇ **Fortalecimientos institucionales:** a nivel federal, de las provincias, de los municipios, para que haya áreas de la mujer; del Consejo Federal de la Mujer, para poder tener un panorama claro de cada región del país.
 - ◇ **Formación:** transversalidad de género en el Congreso de la Nación (segundo año de capacitación a legisladoras/es).
 - ◇ **Monitoreo:** es esencial porque permite, no solo escuchar a la sociedad civil, sino tener claro qué hay que cambiar y cómo seguir.
 - ◇ **Línea 144:** herramienta vital de prevención por el aumento de llamadas y por lo que significan esas llamadas. Es atendida por personal muy jerarquizado y cuidado. Nos da un panorama de la posibilidad de prevención importante. Además, posibilita ofrecerle un seguimiento a la persona que llama.



Mesa 1

Violencia doméstica: articulación en las estrategias de abordaje

● Verónica Aramayo

Fundación Siglo 21, provincia de Jujuy

Cerrando Brechas en la provincia de Jujuy: acceso a la justicia y a la salud de las mujeres víctimas de violencia

Investigación sobre los obstáculos, oportunidades y propuestas para la implementación de políticas públicas.

Entre mayo y diciembre de 2015 en San Pedro y San Salvador de Jujuy se llevó adelante una investigación inicial con el objetivo de conocer los obstáculos que atraviesan las mujeres víctimas de violencia de género para acceder a la justicia y a la atención de su salud desde una perspectiva integral. Se hicieron entrevistas en profundidad e historias de vida de mujeres usuarias de los servicios de salud y justicia, profesionales, funcionarios y funcionarias y observaciones en los centros de atención de estas localidades.

Principales hallazgos

- ◇ Inespecificidad en el abordaje de la temática. No existía, sobre todo en justicia, un área que atendiera la problemática de la violencia contra las mujeres de manera específica. Bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano y en coordinación con los ámbitos de atención de la salud, existía un espacio (Caivif) pero con ciertas limitaciones institucionales para su funcionamiento.
- ◇ Desarticulación entre las áreas de salud, educación, justicia y superposición de actividades e incumbencias; desconocimiento en relación a qué hace cada sector del Estado, lo cual provoca un desaprovechamiento de los recursos.
- ◇ Asignación presupuestaria para la atención de la violencia no específica (no se puede identificar en el presupuesto provincial) y casi inexistente.
- ◇ Cantidad insuficiente de refugios para las mujeres en situación de violencia.
- ◇ Ausencia de estadísticas públicas en los sectores de salud y justicia provinciales.
- ◇ Escasez de equipos interdisciplinarios, marcados por la discontinuidad en su trabajo y la precariedad laboral.

- ◇ Ausencia de programas de sensibilización y capacitación en servicios sobre perspectiva de género y violencia para el personal provincial y municipal.
- ◇ Exceso de burocracia en el acceso al patrocinio letrado gratuito para las mujeres en situación de violencia.
- ◇ Las voces de las protagonistas entrevistadas confirman con sus experiencias las dificultades para lograr una adecuada atención ante situaciones de violencia.

Oportunidades

- ◇ El compromiso manifestado por los profesionales de las áreas estatales.
- ◇ La necesidad de capacitación.
- ◇ El trabajo de visibilización realizado por la sociedad civil y el movimiento de mujeres, plasmado en el pedido de declaración de emergencia provincial en violencia sexual y doméstica.

Actividades realizadas desde el proyecto

- ◇ Difusión y socialización de las investigaciones.
- ◇ Capacitaciones en perspectiva de género, derechos humanos y distintas formas de violencias.
- ◇ Mesas de articulación con actores estatales, organizadas en forma sostenida
- ◇ Campañas de sensibilización.
- ◇ Participación activa en actividades culturales masivas.
- ◇ Folletería y difusión en medios de comunicación.

2018: ¿Cuánto avanzamos respecto al acceso a la justicia y la atención integral de la salud?

En el ámbito de la Justicia: Creación de los juzgados especializados en violencia de género

Oportunidades: es positiva la creación de un espacio específico, que mejoró la celeridad en el otorgamiento de las medidas de protección y medidas provisionales.

Obstáculos: el corto período de vigencia de las medidas de protección (120 días), así como el requerimiento posterior a estas primeras medidas de patrocinio legal. Además, las medidas definitivas (para los alimentos, la custodia de hijos e hijas) luego se siguen en los juzgados específicos. Todavía falta formación en perspectiva de género.

En el ámbito de la atención de la salud

Oportunidades: el trabajo con las consejerías de salud sexual y reproductiva.

Obstáculos: falta todavía más formación en perspectiva de género que en la justicia; el reemplazo del ámbito de atención de los Caivif.

- ◇ Los estamentos del Estado son tomados como compartimentos aislados.
- ◇ Avance en la asignación específica de presupuesto a través de la creación de los juzgados y de una secretaría específica, pero es insuficiente y poco claro.
- ◇ Generación de espacios de capacitación (como la Diplomatura Universitaria en violencia de género y movimiento de mujeres en la Universidad Nacional de Jujuy).
- ◇ Faltan hogares de protección integral para mujeres en situación de violencia.
- ◇ El patrocinio jurídico gratuito sigue siendo escaso y su acceso sigue siendo engorroso.
- ◇ Las campañas de difusión son escasas.

Propuestas y aportes desde la sociedad civil para mejorar el acceso a la justicia

- ◇ Socializar los diagnósticos.
- ◇ Investigar y sistematizar experiencias, promocionar trabajos de incidencia a través de distintas estrategias.
- ◇ Promover el debate y la consideración del plan de emergencia elaborado por la Multisectorial de Mujeres de Jujuy.
- ◇ Aportar a la elaboración y puesta en marcha de un plan de formación continua y en servicios para todas las personas que se desempeñan en la función pública.
- ◇ Sensibilizar a los decisores políticos sobre la temática.
- ◇ Construir estrategias de articulación institucional.
- ◇ Impulsar campañas masivas.
- ◇ Fortalecer las redes interinstitucionales y propiciar espacios de debate político con las organizaciones de mujeres.

● Raquel Nadal

Municipio de San Salvador de Jujuy

Experiencia de trabajo en el municipio de San Salvador de Jujuy

La Dirección de Paridad de Género aborda diferentes problemáticas vinculadas con las desigualdades de género, desde distintos ejes de intervención. Tiene dos departamentos: el de Promoción de Derechos e Igualdad de Oportunidades y el de Atención Integral a la Violencia Familiar y de Género.

Departamento de Atención Integral a la Violencia Familiar y de Género

Objetivo: mejorar la calidad de vida de las mujeres y las familias que viven situaciones de violencia en el ámbito doméstico.

Historia. En el año 1992 se realiza el Primer Encuentro Municipal de la Mujer en San Salvador de Jujuy. Allí se planteó la inexistencia en ámbitos estatales de una atención específica a mujeres que vivían situaciones de violencia. El municipio crea un programa de prevención y asistencia para responder a esta demanda. En ese año, todavía no había legislación nacional ni provincial al respecto. En 2003 la Dirección de la Mujer cambia a Dirección de la Familia y se plantea la necesidad de atender no solo a mujeres, sino también a las problemáticas familiares. Esto diluyó el foco de atención. En ese mismo año, a partir de la implementación de la ley provincial 5107, se crean los centros de atención integral a víctimas de violencia familiar (Caivif) y se retoma el foco específico. En 2012 se crea la Dirección de Paridad de Género, único ámbito gratuito para la atención de mujeres víctimas de violencia (hasta el 2016) y que realiza asistencia integral.

Condiciones que facilitaron la experiencia: un marco normativo de referencia, la institucionalización de un espacio específico, la definición de políticas públicas con enfoque de género, la asignación de recursos humanos, materiales y financieros y las condiciones de contratación de los profesionales.

«El abordaje es integral: se considera, no solo el contexto individual de las mujeres, sino también los condicionamientos sociales y culturales».

La actuación no es solo a nivel individual, sino también familiar y social; el acompañamiento y el seguimiento son permanentes. Hay un grupo de mujeres, que han crecido en su empoderamiento, que acompañan muchas de las actividades y ayudan a otras. Hay una guardia telefónica para el seguimiento y acompañamiento.

Queremos salir de la concepción médica de que la violencia es una enfermedad: no hablamos de tratamiento, sino de procesos de reflexión crítica; no hay una cura, son procesos que van contribuyendo al acompañamiento.

«El objetivo final es el empoderamiento de la mujer, reconocer sus recursos y fomentar la toma de decisiones y elecciones, un cambio de concepción y la capacidad de crear relaciones igualitarias».

Fortalezas: haber mantenido por 25 años de trabajo un equipo, la capacidad humana y la formación, el acompañamiento permanente en todas las instancias a la mujer, el patrocinio jurídico gratuito.

Debilidades: desafío de formalizar acuerdos con instituciones y acceso a capacitaciones para todas las personas que se desempeñan en la función pública.

● Mónica Vega

Municipio de Fontana, Chaco

Cerrando Brechas en la provincia de Chaco: acceso a la justicia y a la salud de las mujeres víctimas de violencia en Fontana

En estos últimos años, en la provincia del Chaco se han logrado una serie de medidas y acciones positivas en concordancia con lo dispuesto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), la ley provincial de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la ley de implementación del mecanismo judicial en la protección urgente y el conocimiento general de cómo y dónde realizar las denuncias.

En la ciudad de Fontana, uno de los principales problemas era la falta de articulación interinstitucional: no había una red y no estaban vinculadas las comisarías, una salita que hoy es el hospital, el Juzgado de Paz y el Juzgado de Faltas. Además, no había un seguimiento de las víctimas y había violencia institucional de la policía hacia las mujeres. Si bien había un protocolo sobre qué debe haber una mujer policía preparada para recepcionar las denuncias, no se cumplía. En los últimos años se han producido avances en estos ámbitos. Pero aún queda pendiente trabajar con los hombres violentos.

«La violencia no se puede mediar pero se pueden hacer capacitaciones».

En Fontana se hicieron y se siguen haciendo capacitaciones, talleres. Hoy hay un equipo que se ha ampliado. Hay que hacer valer las leyes, que están, pero hay que cumplirlas.

En la ciudad de Fontana se trabaja con la línea 137 de víctimas de violencia, con la línea 102 para niños, niñas y adolescentes, ambas líneas de atención telefónica gratuitas que operan desde la ciudad capital de la provincia, Resistencia, a pocos kilómetros de Fontana. Adicionalmente, se diseñó un espacio de capacitación para avanzar cuantitativa y cualitativamente en el abordaje de la violencia contra las mujeres.

● Raquel Asensio

Comisión de Temáticas de Género del Ministerio Público de la Defensa de la Nación


Acceso a la justicia para las mujeres: avances y desafíos

En la ciudad de Buenos Aires hay muchísimos avances en el acceso a la Justicia. Se han creado patrocinios especializados que han facilitado el tránsito de las mujeres que llegan a esos espacios. Aunque también hay una multiplicidad de obstáculos y de dificultades que todavía persisten.

«Las iniciativas tienen una insuficiencia estructural si no van acompañadas de otras políticas públicas, que son tanto o más necesarias para mejorar el proceso judicial. Todas las iniciativas atienden a mujeres que ya han hecho la denuncia judicial y dejan afuera a la enorme cantidad que no puede hacerla».

Un ejemplo de ello es que nuestros servicios brindados desde la Defensoría General de la Nación concentran su intervención para conseguir las medidas de protección en el marco de la denuncia de violencia y no para otros procesos de fondo.

La dependencia económica de las mujeres en situación de violencia sigue siendo un obstáculo estructural para la presentación de las denuncias. Según datos de la línea de atención telefónica 144, quienes llaman para obtener información son mujeres que tienen algún nivel de autonomía y de apoyo, que les pueden brindar la posibilidad de salir de la situación de violencia.



Las medidas de protección para las mujeres que denuncian la violencia en la ciudad de Buenos Aires, en general, se consiguen y en un tiempo breve. El problema es que son inadecuadas e insuficientes, pensadas de un modo estandarizado y no responden a distintos casos ni a distintas complejidades.

Otro problema es que las medidas de protección no son adecuadas para proteger a personas de barrios marginales cuando los agresores también viven allí. Las medidas se dictan pero los mecanismos para asegurar la efectiva protección no son adecuados. Otro tanto ocurre con los refugios u hogares de protección integral, que tampoco son útiles para todos los casos. La restricción para estar con hijas/hijos adolescentes es real y pone a mujeres en el dilema de tener que optar a qué hijo proteger. Tampoco hay políticas que aseguren el acceso a la vivienda, cuando ese es uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres en situación de violencia. En ocasiones, se puede conseguir un subsidio habitacional pero generalmente no se trata de una respuesta suficiente o permanente.

Las políticas pensadas en todo sentido son para casos estandarizados y hay algunos que se escapan a estas lógicas. Por ejemplo, cuando el agresor maneja ciertas redes de poder: las dificultades del Estado para brindar alguna protección a esas mujeres es enorme.

«La imposibilidad de pensar respuestas adecuadas a casos que acarrear cierta complejidad adicional es una deficiencia muy alta. Se necesita pensar en respuestas adecuadas para todos los casos».

● Laurana Malacalza

Observatorio de Violencia de Género, provincia de Buenos Aires

Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia de género en la provincia de Buenos Aires

Desde que se dictó la ley de violencia familiar, la provincia de Buenos Aires tiene una complejidad estructural para garantizar el acceso a la Justicia que se relaciona con los problemas de articulación entre los distintos fueros del Poder Judicial. Eso genera una mayor desprotección del reclamo que una víctima va a hacer al Estado cuando presenta una denuncia.

«Mucho se ha discutido sobre la necesidad de unificar los fueros de la Justicia o de crear fueros especializados para garantizar un mejor acceso de las personas que denuncian situaciones de violencia de género y familiar. No es posible pensar la especialización sin antes generar los espacios de articulación en esta disparidad entre el abordaje del fuero de familia y los fueros penales».

Sin esa unificación de fueros, en términos de gestión, no se puede seguir avanzando en la especialización. Eso es evidente en las dificultades que tiene el Estado provincial en producir información sobre las personas que acceden a la administración de justicia. La disparidad de registros que aparecen tanto en el Poder Ejecutivo como en el ámbito judicial genera aún más complejidad, no solo para definir los diagnósticos, sino también para gestionar las denuncias que se realizan. Cuando se quiere producir información estadística, los datos están dispersos.

Por otro lado, es innegable el impacto que ha tenido en la provincia de Buenos Aires la creciente cantidad de denuncias: se presentan 615 por día solo en las Comisarías de la Mujer y la Familia. En los últimos años se duplicaron las causas por violencia familiar y violencia de género en el ámbito penal y se triplicaron en el ámbito de la justicia de familia. Frente a eso, las respuestas institucionales han sido nulas, no se adecuan los canales institucionales, o se crean áreas específicas. Esas líneas de acción son fundamentales para anticipar el debate sobre la especialización o unificación de fueros, para crear la institucionalidad de la perspectiva de género en los ámbitos judiciales.

A partir de 2014, la única resolución que realizó la Procuración General en la provincia de Buenos Aires fue proponer a los fiscales la creación de unidades fiscales especializadas de acuerdo a lo que cada uno considerara pertinente. Se crearon unidades fiscales o secretarías especializadas dentro de las fiscalías, pero con competencias completamente dispares entre sí. Esa disparidad de criterios ha llevado no solamente a no tener claridad institucional de acuerdo a cómo se deben investigar los hechos, sino también a que en muchas fiscalías aparezca una confrontación de intereses.



Propuestas

- ◇ Impulsar la institucionalización de espacios especializados en los ámbitos judiciales para establecer lineamientos de intervención y de garantías de acceso a la justicia de las personas que denuncian violencia familiar y de género.
- ◇ Avanzar con un modelo único de gestión de los casos en el ámbito de administración de justicia.
- ◇ Integralidad en el abordaje de las denuncias que se presentan en la Justicia.
- ◇ Replantear el modelo de gestión de la violencia de género centralizado en la gestión policial y judicial (que ha dado muestras acabadas de fracaso). Avanzar hacia una integralidad mucho más compleja, que se puede dar en los ámbitos locales y regionales.



Mesa 2

Producción y acceso a la información para erradicar las violencias

● Natalia Gherardi

Directora Ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Presentación

Sin diagnósticos e información actualizada, resulta complejo diseñar políticas públicas y monitorear su implementación. La producción de información, en general, y sobre la violencia contra las mujeres, en particular, es un déficit en Argentina. Desde el proyecto Cerrando Brechas, uno de los ejes se focalizó en la importancia de la producción de información y su posterior uso. Actualmente existen instituciones que elaboran estadísticas, pero de manera desarticulada, no siempre en diálogo con otras fuentes. Es difícil construir un diagnóstico a partir de esa información y no siempre se publica o difunde de modo accesible para que la sociedad civil, la academia o las instituciones del Estado la puedan usar.

Tipos de información

Hay diferentes fuentes de información y diferentes formas de obtenerla:

Encuestas representativas de población. Es la única manera de saber a cuántas personas afecta la violencia y poder tener un diagnóstico de su incidencia y prevalencia a lo largo de la vida. Hay encuestas de este tipo, a nivel nacional, en más de una decena de países de América Latina. En Argentina todavía no tenemos esta información a nivel nacional. Solo se ha hecho una encuesta de este tipo en la ciudad de Buenos Aires, en 2015.

Registros administrativos. Permiten conocer el flujo de casos que atiende cada institución, a qué personas se brindan servicios, identificar por ejemplo si los recursos económicos, humanos e institucionales son suficientes para cumplir con su objetivo. Para ello, es preciso tener transparencia presupuestaria sobre esos fondos y, después, ponerlos en relación con la demanda potencial: la gente que no está llegando al servicio pero que debería poder hacerlo.

Estudios cualitativos. Son importantes para complementar el análisis de la información estadística, revisando las particularidades en ciertos grupos, en términos de obstáculos para el acceso a la justicia.

Toda esa información es indispensable para mejorar las políticas públicas, su diseño, implementación y monitoreo. El Estado tiene la obligación de producirla.

Este panel busca aportar a aquello que sí se está haciendo, a la potencialidad de lo que se puede hacer con la información y llamar la atención acerca del tipo de información que podemos reclamar en otros espacios.

● Luciana Díaz Frers

Directora Nacional de Política Fiscal y de Ingresos,
Ministerio de Hacienda de la Nación

Presupuesto con perspectiva de género

Es importante saber identificar los gastos que se hacen con perspectiva de género para, entre otras cuestiones, medir el compromiso gubernamental con la reducción de las brechas a lo largo del tiempo y analizar la asignación de presupuesto que se destina a cada área para mejorar las políticas públicas.

La Argentina ha hecho punta en la metodología para medir el gasto en niñez y adolescencia. En cambio, en género es todo lo contrario: no está institucionalizada la medición, no se conoce a quién va el gasto. Este sería un gran avance institucional que permitiría clasificar la distribución de recursos teniendo en cuenta a quién se destina.

Nuestro país cuenta con un marco normativo sólido: algunas leyes se traducen en posibles líneas presupuestarias. Pero en otros casos, no se ven reflejadas en el presupuesto aunque tengan un impacto en igualdad de género. Todas las políticas deberían poder medirse o ser tenidas en cuenta en una evaluación más cualitativa.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) ha crecido como institución y en transparencia: es posible identificar sus programas, actividades y el presupuesto. Pero, si bien fue creado en 1992, presupuestariamente solo aparece identificable a partir de 2018.

«Todos podemos reconocer el valor de medir el presupuesto en cuestiones de género. Esto es importante a nivel nacional, pero también a nivel municipal y provincial porque es donde están los sistemas de seguridad, salud, justicia, educación».

Es bueno que la medición la asuma el gobierno, pero la asignación presupuestaria debería estar presentada de manera que cualquier ONG pueda analizarla: se debe impulsar la transparencia.

Con respecto a la etapa en que se aplica, se puede clasificar *ex ante*: cuando se manda la ley de proyecto de presupuesto ya se puede evaluar (que sería lo ideal) o *ex post*: se miden los programas y se trata de identificarlos (es como se hace en el país). A la hora de aplicar un análisis presupuestario desde una perspectiva de género se debe precisar si será de beneficiarios (¿para quién?), de reducción de la brecha de género (implica valorar diseño) o más específico (por ejemplo, para la erradicación de la violencia).

● Marisa Miodosky

Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional. Secretaria General de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad de Buenos Aires (SIGBA)

La Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional es una agencia nueva que trabaja de manera transversal con otras agencias y ministerios en proyectos de innovación institucional.

El Sistema de Indicadores de Género en la Ciudad

Es una herramienta para conocer la situación de género en la ciudad de Buenos Aires y monitorearla desde el Estado, pero también desde la sociedad civil y la academia.

«Tiene un triple objetivo: 1) visibilizar la agenda de género, 2) informar a la conversación pública y 3) alentar la toma de decisiones públicas basadas en la evidencia».

Esto le sirve al Estado para hacer mejores políticas públicas y a la sociedad civil para poder diseñar sus intervenciones con más rigurosidad y que los reclamos se hagan de manera más informada. Es un trabajo conjunto, en alianza con la Dirección General de Estadística y Censos, la Dirección de la Mujer y otros ministerios de la ciudad.

Para comenzar se realizó un acuerdo con ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quienes capacitaron al equipo

para trabajar juntos en la creación y organización de la información. También se consultó a expertas de la sociedad civil que usaban los datos y que, por ello, podían orientar sobre los baches de información.

Siguiendo el marco conceptual de la CEPAL, se organizó la información en autonomías: la capacidad de las mujeres para decidir de manera autónoma, sin condicionamientos de otra persona, sobre aspectos de sus vidas en diferentes ámbitos.

- ◇ **Autonomía económica:** participación en el mercado de trabajo (remunerado y no remunerado)
- ◇ **Autonomía en la toma de decisiones:** participación de hombres y mujeres en la vida pública de la ciudad (poder ejecutivo, legislativo, judicial y comunas).
- ◇ **Autonomía física:** incluye información sobre el acceso a servicios para abordar la violencia de género y acceso a derechos sexuales y reproductivos.

El enfoque de las autonomías permite entender las brechas de género de manera interrelacionada: por ejemplo, cómo impacta la violencia de género en relación a la participación de las mujeres en los distintos ámbitos.

El sistema en Argentina incluyó dos innovaciones:

- ◇ **Indicadores sociodemográficos:** para saber cómo está compuesta la población de la ciudad de Buenos Aires.
- ◇ **Indicadores de gestión:** visibilizar cómo es el uso de los servicios que provee la ciudad por parte de vecinos y vecinas.

Se buscó que el sitio fuera lo más intuitivo posible, a través de gráficos, para que cualquier persona interesada lo pueda utilizar y comprender.

Desafíos

Construir este sistema fue muy difícil; sobre todo los indicadores de gestión, porque muchas agencias del Estado no guardan bien los registros de los servicios que brindan.

Otros desafíos se vinculan con la necesidad de generar información para:

- ◇ **Relevar otros tipos de violencia (en el espacio público, en el transporte, laboral).**
- ◇ **Relevar el uso/conocimiento de anticonceptivos en la ciudad.**
- ◇ **Mejorar la desagregación geográfica (por comuna) y por nivel de ingresos.**
- ◇ **Afinar más la información para que permita tomar mejores decisiones desde política pública.**

● María Rosa Diez de Ulzurún

Coordinadora del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas a Nivel Provincial. Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM) - INDEC

El Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM) comenzó en el año 2012 por un convenio entre el INDEC y el entonces Consejo Nacional de las Mujeres (hoy INAM). Su objetivo es reunir, centralizar y sistematizar la información que está dispersa en distintos registros administrativos de instituciones estatales (a nivel nacional, provincial y municipal) y de diferentes sectores (salud, seguridad, justicia, áreas de la mujer) a fin de construir indicadores conceptual y metodológicamente armonizados que sirvan como insumo para la planificación e implementación de políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

El universo del registro son mujeres desde los 14 años, incluidas aquellas que se autoidentifican como mujeres. No es un registro de víctimas, sino de casos. Un caso es una denuncia, un pedido de asistencia, un llamado a una línea telefónica. No incluye femicidios, para los cuales ya existen otros registros.

«El contenido del RUCVM es un conjunto de variables que permiten identificar el registro administrativo (de qué tipo es, de qué institución proviene, fecha de la consulta), caracterizar sociodemográficamente a las víctimas y a los agresores, caracterizar el hecho de violencia».

Evolución de la base de datos del RUCVM

Los casos comenzaron a registrarse en 2013. El registro es dinámico: en la medida en que se incorporan más instituciones, se van agregando nuevos datos. La mayor cantidad de datos proviene de la línea 144. Una de las principales limitaciones del registro es que no todos los casos cuentan con todas las variables. Según los datos disponibles:

Edad de la víctima: el 60 % tiene entre 20 y 39 años. A medida que aumenta la edad, aumenta el porcentaje de los casos. Una razón puede deberse a que algunas instituciones solo reciben denuncias de mujeres mayores de 18 años.

Situación laboral de la víctima: solo un 50 % declararon estar ocupadas; de las no ocupadas, el porcentaje más alto son las amas de casa. Es interesante comparar la situación laboral de las mujeres con la de los agresores, de los cuales el 76,5 % están ocupados.

Vínculo con el agresor: en casi un 80 % de los casos se trata de la pareja, novio o expareja; en menor proporción, hijos y padres.

Convivencia con el agresor: en casi un 70 % de los casos la víctima convive con el agresor.

Tipo de violencia: la psicológica es la más alta (presente en casi todos los casos), seguida por la violencia física y, por último, la sexual, donde hay un alto nivel de subregistro.

Modalidad de la violencia: la que más aparece es la violencia doméstica (97 %). Esto puede deberse a que son menos las instituciones que registran otras modalidades y es más alto el desconocimiento por parte de las mujeres.

Frecuencia de la violencia: el 93.3 % de las mujeres la han padecido más de una vez.

Tiempo de maltrato: de 1 a 5 años presenta el porcentaje más alto (40.5 %), posiblemente a raíz de la difusión que se hace de los lugares donde denunciar, muchas mujeres se atreven a hacerlo antes de esperar a que pase más tiempo.

«Lo que muestra el registro son solamente los casos de las mujeres que se han acercado a denunciar, no es representativo del total de las víctimas».

● Dalile Antúnez

Co-Directora de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Presupuestos y género: herramientas para promover la igualdad

La experiencia de colaboración con la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) empezó en el año 2015 con el análisis de documentos presupuestarios oficiales desde un enfoque de género.

A partir del trabajo realizado encontramos:

- ◇ Desafíos que plantea la discrecionalidad en la asignación de los recursos públicos.
- ◇ Falta de transparencia en los documentos presupuestarios oficiales; nivel muy bajo de desagregación en algunos programas orientados a asegurar la igualdad de género.
- ◇ ¿Quiénes definen la política presupuestaria? En las áreas de decisión sobre la asignación y ejecución del presupuesto hay una subrepresentación de mujeres.

«El presupuesto es un ámbito de incidencia estratégico. No debemos conformarnos con la existencia de leyes que promuevan la igualdad, sino que esas leyes deben estar reflejadas en el presupuesto: es un gran indicador de la medida en que se prioriza la igualdad de género».

En 2016 se replicó el análisis del proyecto de presupuesto y se identificaron dos problemas adicionales: la disminución de los fondos para el organismo rector de las políticas de género y la ausencia de una asignación presupuestaria para ejecutar el Plan Nacional de Acción (PNA) para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Junto a un grupo de organizaciones, hicimos una acción de incidencia concreta: se presentó una nota al Congreso expresando estos problemas y que los recursos del CNM se reducían en términos reales debido a la inflación proyectada. En solo un día se logró que se incluyeran en la ley de presupuesto las partidas para el PNA y que se incrementara el presupuesto del CNM.

En enero de 2017 el jefe de gabinete dispuso una reasignación de esas partidas. Se presentó un reclamo judicial al Poder Ejecutivo señalando que, en un contexto de violencia de género, habiendo una decisión política para combatirla, era inconstitucional y violatorio de los derechos humanos de las mujeres que se decidiera reducir los fondos que el propio Congreso había asignado a esa política pública. El Poder Ejecutivo revirtió esta reasignación de partidas.

«Fue clave la lucha de las organizaciones para mostrar el problema y demandar judicialmente que se revirtiera».

Oportunidades

Hay avances en algunos programas con respecto a la transparencia en la accesibilidad a la información, como la creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación. Además, la apertura de información y la aprobación de un compromiso específico sobre transparencia presupuestaria del PNA en el marco del tercer Plan de Gobierno Abierto son una muestra de la voluntad de analizar el presupuesto con un enfoque de género.



Mesa 3

Experiencias comunitarias en el trabajo con mujeres en situación de violencia doméstica

Paola Cyment

Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF)

Presentación

Durante el desarrollo del proyecto Cerrando Brechas se dio apoyo a algunas experiencias territoriales. Las organizaciones beneficiadas fueron seleccionadas a través de una convocatoria abierta realizada a fines de 2016, que buscó priorizar las jurisdicciones donde se trabajó. Recibimos 41 propuestas de 6 provincias, entre las que seleccionamos a 9.

Estas iniciativas trabajaron distintos ejes con perspectiva interseccional: mujeres migrantes, pueblos originarios, autonomía económica y trabajo reproductivo, adolescentes y fortalecimiento de redes locales.

● Elsa Colqui, Cristina Cruz y Marta Paniagua

Asociación Civil Casa de la Mujer «María Conti», San Pedro de Jujuy

Elsa Colqui

El trabajo de la Asociación comenzó en 2003 cuando se dio el caso de Romina Tejerina, que dividió a la sociedad en dos. Romina era una adolescente que fue violada y que, después de reiteradas ocasiones de querer abortar y no poder hacerlo, por un estrés postraumático mató a la niña recién nacida en condiciones de extrema vulnerabilidad.

«Ahí nos sumamos en la organización del movimiento de mujeres y decidimos negarnos al mandato social de la maternidad impuesta».

En el 2007 se dio el caso N, una adolescente que fue violada y quedó embarazada. A través de la lucha, se logró sacar a N de Jujuy porque allí se le negaba la interrupción del embarazo. Ese caso fue determinante para la creación del Protocolo para la Atención a Víctimas de Violencia Sexual. Nuestro trabajo siguió creciendo y en esos años se consiguió un lugar para establecer la Casa de la Mujer y se logró la personería jurídica.

En 2009 apareció otro caso: una chica violada por cuatro individuos. Se logró que detuvieran a dos de ellos, pero después fueron liberados a pesar de haber confesado el crimen. A principios de 2010, desde la Casa se decidió instalar una carpa todos los miércoles en la plaza Belgrano y juntar firmas para pedir la renuncia del juez, lo cual se logró. Luego se elevó una carta al municipio para declarar la emergencia en violencia sexual y doméstica en San Pedro. Sin presupuesto ni subsidios comenzamos a hacer capacitaciones.

En el 2011 se empezó a dar atención a casos de violencia doméstica. Se solicitó a los vocales del Tribunal (que trataban muy mal a las mujeres) que accedieran a las demandas que se presentaban. En un trabajo conjunto con la Justicia, logramos que comenzaran a dictarse medidas cautelares de protección en 24 a 48 horas.

Cristina Cruz

El grupo de autoayuda se creó hace tres años para paliar la falta de asistencia psicológica a las víctimas. El equipo está formado, entre otros profesionales, por dos abogadas, una trabajadora social, una psicóloga social, un comunicador con capacitación en perspectiva de género. Cuenta con el apoyo del Movimiento de Mujeres de la Corriente Clasista y Combativa, que dio inicio a la Casa de la Mujer.

También hace tres años se creó la capacitación continua de voluntariado y prácticas institucionales para estudiantes. Ante la falta de concientización en las escuelas, se ofreció dar un taller de violencia en el noviazgo. A partir del año pasado las escuelas empezaron a solicitarlo y a sumarse a las actividades organizadas con distintas organizaciones de la sociedad civil.

«Todo el trabajo es a pulmón, somos una organización sin fines de lucro; gestionamos proyectos y subsidios para mujeres víctimas».

Falta muchísimo en cuanto a políticas sociales concretas para una mujer que pide ayuda. Muchas veces no tienen un lugar donde vivir ni recursos. Faltan refugios y en los existentes se puede permanecer, como mucho, un plazo de 72 horas. No basta con los juzgados o los centros de atención. Se apunta a la prevención realizando constantemente campañas y una revista informativa que se autogestiona con la ayuda de los negocios locales y que sirve como herramienta de prevención.

Marta Paniagua

La organización trabaja por y para las mujeres, sin presupuesto. Hoy tenemos dos abogadas que patrocinan a víctimas de violencia de género. Al principio, se coordinó con el Poder Judicial para poder representarlas, ya que de lo contrario las mujeres eran defendidas por abogados sin capacitación. Pero a ese obstáculo pudimos superarlo desde que saqué mi matrícula y ahora represento a las mujeres ante el Juzgado Civil. Actualmente estoy representando a 10 mujeres. Otra abogada se ocupa del área penal y lleva la querrela de dos casos.

«Desde la Casa hacemos asesoramiento en violencia familiar y de género, derechos sexuales y reproductivos e interrupción legal del embarazo; patrocinio jurídico gratuito y seguimiento de causas; ofrecemos refugio temporario y acompañamiento. Todo sin presupuesto y con pocas oportunidades de capacitación».

● Nelly Concepción Cardozo

Cooperativa Mujeres a la Victoria, Almirante Brown, Buenos Aires

Mujeres para la Victoria: una cooperativa de trabajo en el Conurbano Bonaerense

Nuestra presentación a la convocatoria fue en carácter de trabajadoras: de reproducción y de producción.

«En el trabajo de reproducción no hay ingreso y eso genera una violencia hacia las mujeres. Como cooperativistas teníamos que tratar de amalgamar esos dos trabajos».

Empezamos con bolsones de verduras en la Universidad de Quilmes, a partir de un fondo común con el cual se compró un horno para hacer panificados. Comenzamos a capacitar a mujeres en manipulación de alimentos, panadería y pastelería. Y el grupo textil trabajaba ayudando en un comedor comunitario. Actualmente en la cooperativa somos 23 mujeres, algunas consiguieron trabajo.

En un nuevo proyecto se trabajó el tema de violencia de género y la búsqueda de espacios amigables para las mujeres en Almirante Brown. Descubrimos que muchas instituciones no funcionan, no atienden el teléfono, no tienen presupuesto, no están capacitadas para la atención, maltratan.

Desde el año pasado, en Almirante Brown hay un Observatorio de Mujer y Género, que depende de la municipalidad, aunque todavía no hay estadísticas disponibles. Sí hay un protocolo de atención que se está poniendo en funcionamiento, y una Unidad de Fortalecimiento Familiar, pero no es suficiente. Hay dos refugios, uno en funcionamiento y otro en construcción.

● **Reina Torres**

Centro Integral de la Mujer «Marcelina Meneses», Buenos Aires

Centro Integral de la Mujer: mujeres migrantes, mujeres con derechos

En el Centro se trabaja por los derechos de las personas migrantes. Se vio la necesidad de abrirlo en zona sur porque no hay ninguna organización allí que trabaje estos temas. Lleva el nombre de «Marcelina Meneses», una mujer boliviana asesinada en 2001 junto con su bebé, simplemente por ser boliviana. Era mi cuñada. A partir de ahí comencé mi lucha.

«Yo también sufrí violencia y no lo veía. Pude separarme y comencé una nueva vida; me fortalecí y empecé a estudiar. Y todo ese camino hizo que yo pudiera decir “ahora sí puedo ayudar a los demás”».

El Centro se abrió en la casa donde vivía Marcelina Meneses. Se comenzó a trabajar a pulmón, sin ayuda de nadie, presentando proyectos. Uno de ellos fue el proyecto que desarrollamos con apoyo de Cerrando Brechas, que consistió en trabajar la interculturalidad y también la equidad de género a partir de charlas sobre temas diversos, entre los que se encontraban la salud sexual y la violencia obstétrica. Una de las potencialidades del proyecto fue que integrantes de instituciones como la OIM, la defensoría LGBTI, el CELS, fueran al territorio y a nuestra organización, ya que fortaleció mucho a la gente de la comunidad. Además se invitó a varones a participar, porque creemos que ellos tienen que estar informados para poder acompañar de la mejor manera posible.

● Valeria Ciavetta

Asociación Ecuménica de Cuyo, Mendoza

Asociación Ecuménica de Cuyo: Experiencia del programa Mercosur Social y Solidario en Mendoza

La Asociación Ecuménica de Cuyo tiene más de 40 años de trayectoria en Mendoza en el trabajo con refugiados chilenos. Está conformada por tres áreas principales: el Centro de Documentación y Biblioteca, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) y el área de educación popular, desde donde se trabajan las temáticas de género, migraciones, juventud y nuevas masculinidades.

Mendoza es la tercera provincia en recibir población migrante del país, aunque invisibilizada por la política pública. Mayoritariamente la población es boliviana, en segundo lugar peruana y luego chilena. Las mujeres se desempeñan laboralmente en la economía informal: en la zona rural, en la cosecha y fábricas de empaque de conservas, y en la zona urbana, en el comercio callejero, ferias populares y trabajo en casas particulares.

En el programa se trabaja desde lo local a lo regional. Se conforman espacios de sostén frente a situaciones de violencia doméstica o de género, donde se dan encuentros para el intercambio de saberes y aprendizajes de organización colectiva. Las actividades centrales son alfabetización y tejido e hilado. No se trata de clases, sino que se comparten saberes y se recuperan técnicas ancestrales.

Frente a una mirada de la inmigración como un problema, se busca valorizar los aportes de las migrantes a las comunidades de acogida. Se promueve así la difusión de expresiones culturales, de espacios de intercambio itinerantes entre grupos y la participación de mujeres que vienen de procesos de formación y empoderamiento en ámbitos que se propongan la incidencia política.

El programa Mercosur Social y Solidario es una plataforma de 16 organizaciones sociales de Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil que se propone incorporar la dimensión social del Mercosur, en vez de comercial, para instalar temas sociales en la agenda del bloque e incidir en políticas públicas integrales. Uno de los ejes centrales es el tema de derechos de las mujeres, que prioriza la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual. En este sentido, se desarrollaron acciones de sensibilización, de formación y de incidencia política. Se realizaron encuentros de frontera, una valija virtual pedagógica sobre la trata y pasantías de intercambio entre organizaciones sociales que trabajan desde la perspectiva de género y migraciones.



Mesa 4

Violencia política

Zoe Verón

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Presentación

La violencia política contra las mujeres es una de las manifestaciones de la violencia que menos se ha visibilizado hasta el momento. Se trata de una forma de violencia dirigida a las mujeres en la vida política, que busca limitar sus espacios y oportunidades de participación en ámbitos públicos, con el efecto de restringir las voces que son parte del debate y la vida en democracia.

● Laura Albaine

Investigadora de CONICET

Conceptualización sobre la violencia política de género en América Latina

En términos cuantitativos, América Latina es la segunda región del mundo con mayor cantidad de mujeres en la Cámara Baja de los Poderes Legislativos. En ocho países de la región hay legislación sobre paridad electoral. Sin embargo, continúa siendo una de las regiones más desiguales y violentas del mundo. Esto se traslada también al espacio de la política, con la violencia política de género, que es una expresión más de la violencia de género, asociada específicamente a la falta de condiciones de equidad en la competencia político-electoral entre varones y mujeres.

Ya en 1994 la Convención de Belém do Pará reconoció distintas formas de violencia, incluida la violencia que obstruye el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Desde entonces, se produjo un cambio a través del impulso de los movimientos de mujeres en los organismos internacionales y la firma de consensos regionales que contribuyeron a identificar con un concepto propio lo que hasta ahora eran considerados como obstáculos culturales a la participación política de las mujeres. Con ello, se demanda a los Estados que tomen medidas específicas contra esta problemática. En 2017 la Organización de Estados Americanos presentó la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres.

«La violencia política contra las mujeres puede incluir distintos tipos de violencia; se orienta a anular o restringir el ejercicio de los derechos políticos, la ejercen tanto hombres como mujeres y es independiente del espectro ideológico; se produce tanto en el ámbito público como privado, principalmente en los partidos políticos, y se incrementa durante el desarrollo de las campañas electorales».

En términos normativos, existen cuatro estrategias posibles de acción a nivel estatal para intervenir contra esta forma de violencia de género: 1) actuar sobre las normas preexistentes, 2) diseñar leyes específicas, 3) integrar este concepto en la ley de violencia de género y 4) incorporar un diseño estratégico de normas de paridad de género con una visión crítica de las normas que regulan la competencia político-electoral. En este sentido, los principales desafíos son: definir una dinámica institucional de acción e implementar medidas de protección y reparación inmediata.

La paridad de género debe ser acompañada por políticas públicas contra la violencia política de género, para lo cual hace falta visibilizarla y desmaterializarla. Es necesario el compromiso de los actores políticos institucionales y es importante que haya una resolución adecuada de los casos.


● María Inés Tula

Investigadora de CONICET y profesora de la Universidad de Buenos Aires

La participación política de las mujeres: un camino sinuoso

En Argentina y en América Latina, en términos de acceso a la participación y a la representación, el camino hacia la conquista de los derechos de las mujeres ha estado marcado por múltiples violencias.

«Ha habido un camino de obstáculos que han tenido que superar las mujeres para tener las leyes que se tienen hoy. En nuestro país, donde más se visibilizan esos obstáculos es en la sanción de la ley de cuotas de género y en la participación política».



El acento debe ponerse en los partidos políticos, que es donde se observa la puja interna por el poder. Los partidos están tradicionalmente dominados por líderes masculinos que, en un intento por no perder el liderazgo, promueven a mujeres que no cuestionan este *statu quo*. Los partidos no han sido los únicos que han generado violencia, también tienen responsabilidad las autoridades electorales en el armado final de la lista para las elecciones y en el reconocimiento de quiénes darán cumplimiento a las leyes.

Se suponía que uno de los efectos de las cuotas sería la democratización interna de los partidos. Sin embargo, lejos de adoptar prácticas inclusivas, los partidos siguen cumpliendo de manera burocrática y minimalista la acción de las cuotas de género y mantienen un criterio de subestimación respecto del lugar que tiene que ocupar una mujer en una lista. A estos problemas se suman la falta de estadísticas y el miedo de muchas mujeres a denunciar por las consecuencias posteriores.

Estas dificultades no son exclusivas de nuestro país. En El Salvador y en Paraguay, las cuotas de género funcionan como placebo ya que si bien existen, tienen pocos efectos reales. En el caso de El Salvador, todas las mujeres son colocadas como suplentes. Y en Paraguay, las cuotas se sancionaron únicamente para las elecciones internas y no para las generales.

En un proceso electoral, las violencias tienen etapas: 1) elección interna, 2) campaña electoral, 3) momento del acceso de representación. En este proceso de acceso a los cargos deben intervenir los tribunales electorales. Lo que sucede en la región es que, posteriormente, las mujeres se enfrentan a una serie de impedimentos en el ejercicio de sus cargos, que tienen como objetivo forzar sus renunciaciones. Por eso resulta fundamental atender al papel de la justicia electoral.

● **Tatiana Rein**

Experta de Chile ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

Ley Modelo Interamericana sobre Violencia contra las Mujeres en la Vida Política

La Convención de Belém do Pará constituye uno de los antecedentes de la recientemente aprobada Ley Modelo Interamericana sobre Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. La Convención se refiere a la violencia en el ámbito privado, pero también a la violencia en el ámbito público, de la vida política. Establece una serie de obligaciones, como elaborar legislación y establecer mecanismos para garantizar que, en caso de que no se cumplan las leyes, las mujeres puedan acceder a los tribunales de justicia.

«Dado que las mujeres se han ido incorporando mucho más en el ámbito político y electoral, están enfrentando más violencia. Por ello, se decidió que era necesario crear una norma modelo relativamente estándar que los países pudieran incorporar en su legislación».

Sus ejes temáticos son: definición; órganos y competencias; garantías de protección; sanciones y medidas de reparación.

Se define la violencia contra las mujeres en la vida política como toda acción, conducta u omisión que, en forma directa o a través de terceros, basada en su género, cause daño o sufrimiento y cuyo objeto o resultado es menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Que se base en su género y el objetivo son los elementos fundamentales de la definición: se tienen que cumplir ambos en las acciones de violencia para que sean consideradas violencia política.

La ley incorpora posibles manifestaciones que clasifica en delito, faltas gravísimas y faltas graves, y propone sanciones. El delito más grave es el femicidio (por ejemplo, el caso de Marielle Franco en Brasil). Se sugiere que hay un agravamiento de la sanción en ciertos casos específicos, por ejemplo, si son reincidentes, si quienes agreden son dos o más personas, o cuando se comete en el período de campaña electoral. Los órganos competentes son: el mecanismo nacional de las mujeres (en el caso de Argentina sería el INAM); los órganos electorales; los partidos políticos; otras organizaciones de la vida pública, como los tribunales de justicia; las ONG y los medios de comunicación.

Las medidas de protección son todas aquellas necesarias para evitar que se siga cometiendo la violencia y para poder restablecer los derechos. En cuanto a las medidas de reparación, deben garantizar la plena satisfacción de los derechos de la víctima así como la no repetición.

Somos conscientes de que se trata de una ley ambiciosa y de que no todos los Estados pueden incorporarla tal como se propone. Por este motivo, es posible optar por incorporar ciertos aspectos en otras leyes, por ejemplo en las leyes integrales de violencia.

● **Nayla Peletel**

Asesora de la senadora nacional Nancy González (FPV)

Proyecto de modificación de la ley 26.485 para incorporar la violencia pública política. Senadora nacional Nancy González

La iniciativa de ley se piensa a partir de la lectura de tratados internacionales y de la legislación comparada, de reconocer el momento regional y la participación política de mujeres en Latinoamérica. Entre los antecedentes legislativos se encuentran las normas aprobadas en Bolivia (2012), en Paraguay (2016) e iniciativas planteadas en Perú, Ecuador, Costa Rica, Honduras y México.

«La propuesta planteó conceptualizar la violencia contra la mujer en la política, reconociendo los avances técnicos y académicos obtenidos a partir de la ley sancionada en 2009, así como visibilizar la participación política de las mujeres, establecer una herramienta legislativa jurídica para evitar su invisibilización y avanzar en políticas públicas preventivas y correctivas».

En el proyecto se propone modificar la Ley de Protección Integral contra Todas las Formas de Violencia (Ley 26.485) incorporando un inciso entre los objetos de la ley referido al ejercicio de la práctica política libre de todo tipo de violencia. Además, se propone agregar entre los derechos protegidos aquellos que correspondan tanto al ámbito público como al privado; incorporar en la definición de violencia contra la mujer la palabra «política» y, finalmente, el reconocimiento de la violencia política, como un tipo y como una modalidad de la violencia contra las mujeres.

La iniciativa se presentó ante el Senado de la Nación en abril de 2017 y tuvo grandes repercusiones: se logró reunir las firmas de muchas legisladoras, así como la aceptación de algunas de diversos espacios políticos. La difusión pública de la iniciativa en los medios de comunicación contribuyó a que el proyecto fuera puesto rápidamente en la agenda de comisiones. Sin embargo, solo en una de las comisiones se obtuvo dictamen. El proyecto fue presentado nuevamente en 2018 y se espera lograr trabajarlo nuevamente en comisiones, dadas algunas condiciones favorables, especialmente el cambio en la conformación de la Cámara Alta y la incorporación de nuevas senadoras mujeres. Además, resulta auspicioso el momento actual social de la agenda de género, en el que estas temáticas están empezando a ser más escuchadas y mejor recibidas por la sociedad.

● Lucía Martelotte

Directora Ejecutiva Adjunta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

La violencia política como obstáculo para la participación de las mujeres: el caso argentino

A continuación presentaré los resultados del proyecto Promoviendo Instituciones Democráticas y Libres de Violencia contra las Mujeres.

A diferencia de otros países de la región, Argentina no contaba con datos sobre violencia política contra las mujeres. Por este motivo, ELA decidió realizar una investigación que combinó entrevistas en profundidad con referentes políticas y encuestas a 45 legisladoras nacionales y de la legislatura porteña.

Características de las encuestas

Las mujeres encuestadas pertenecen a 11 provincias y tienen un promedio de edad de 48 años. El 13 % son menores de 35 años, lo cual da cuenta de la incorporación de una nueva generación de mujeres que contribuye a la renovación de la dirigencia política. En promedio, tienen una trayectoria política de más de dos décadas (23,4 años) y la mitad se desempeñaba como legisladora previamente a su cargo actual.

Las preguntas sobre su configuración familiar revelan que una elevada proporción de mujeres legisladoras son solteras y separadas (representan más del 50 %); un 20 % de las encuestadas no tiene hijas/os, y de las que tienen, el promedio es 2. Esto parece indicar que las mujeres dedicadas profesionalmente a la política, a pesar de contar con recursos económicos y simbólicos, encuentran obstáculos similares a los del conjunto de las mujeres argentinas en relación con la conciliación entre la vida familiar y laboral.

El nivel de estudios (un 73 % con estudios universitarios o de posgrado) indica que, lejos de lo que señalan algunos mitos basados en estereotipos de género, las mujeres que se desempeñan en política cuentan con una elevada formación.

«Entre los principales hallazgos se destaca la importancia de visibilizar y reconocer el fenómeno de la violencia política: un 73 % de mujeres respondió al inicio de la encuesta que había vivido alguna situación de violencia de género en la política. Luego de preguntarles sobre manifestaciones más concretas, el porcentaje subió a un 82 %».

¿Cuál es la dimensión de la violencia política contra las mujeres?

Los datos muestran que es un problema ampliamente extendido: fue reportado por 8 de cada 10 mujeres. Al indagar por las acciones específicas que enfrentaron a lo largo de sus trayectorias, los dos tipos de violencia más frecuentes fueron la psicológica (50 %) y la simbólica (28 %). En menor medida, las legisladoras refirieron situaciones de violencia económica (22 %). Por último, tanto la violencia física como la violencia sexual fueron reportadas en menos del 10% de los casos

¿Qué factores obstaculizan la participación de las mujeres en política?

Entre los más mencionados se destacaron los de tipo cultural: las responsabilidades familiares (91 %), la cultura dominante y su concepción del rol de las mujeres en la sociedad (89 %) y la falta de apoyo de los hombres (76 %).

Una de las conclusiones más interesantes se refiere a las diferencias que hay entre lo que las encuestadas perciben que les sucede a las mujeres en general en política y lo que dicen experimentar en su propia vida. Si bien el 82 % considera que a las mujeres las descalifican por su vestimenta, menos de la mitad (38 %) señaló que «si usara la indumentaria que me gusta sería discriminada».

Con respecto a las características de la agresión y del agresor, 38 % afirmó que cuando más experimentó la violencia política fue durante la época de militancia. En este sentido, uno de los hallazgos apunta a la importancia de trabajar en la prevención, fortaleciendo las acciones con las mujeres jóvenes para que esas dificultades no las alejen de la vida política. Los lugares en los que las agresiones suceden con mayor frecuencia son internet (62 %), la sede o alguna actividad del partido (44 %) y el recinto (40 %). Las expresiones de violencia se ejercen en mayor medida a través de las redes, por parte de alguien de su partido o de otro partido. El 63 % señaló que fueron agredidas por varones, un 32 % indistintamente por varones y mujeres, un 5 % por mujeres.

En relación a las posibles líneas de acción a futuro, además del abordaje normativo (66 % consideró que el marco normativo actual no es suficiente). Las encuestadas propusieron realizar campañas de concientización, generar espacios de fortalecimiento de las redes de mujeres en política y organismos públicos donde se puedan efectuar denuncias y recibir asesoramiento.



Mesa 5

Violencia laboral y en el ámbito del empleo

Victoria Gallo

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Los lugares de empleo pueden ser sumamente relevantes para trabajar en la prevención de la violencia laboral pero también para ofrecer espacios de contención y acompañamiento a mujeres que están atravesando situaciones de violencia doméstica.

- **Florencia Yanuzzio**

Fundación Avon

Implementación y desarrollo de un protocolo y licencia por violencia de género: la experiencia de Fundación Avon

Avon trabaja para mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de su empoderamiento económico y se ocupa de los temas que más las afectan. Para ello, desarrolló una Fundación Global, que en Argentina está presente desde 1999 y tiene tres ejes de trabajo: promoción de la salud a través de la prevención del cáncer de mama; prevención de la violencia de género y reconocimiento a mujeres que lideran proyectos de cambio social.

«En la compañía, las acciones para erradicar la violencia no necesariamente repercutían en el trabajo que se hacía internamente. Se entendió la necesidad de formalizar una política y un cambio cultural para saber cómo trabajar con las empleadas en una situación de este tipo».

Así, se estableció un protocolo con los pasos a seguir en el correcto abordaje de una situación de violencia de género, dentro o fuera de la compañía. El protocolo reconoce el derecho de la empleada a disponer del tiempo necesario para abordar su situación, sin poner en riesgo su fuente laboral. También habilita a que pueda ser derivada, con su consentimiento, a un equipo multidisciplinario de profesionales especializados en género. Además ofrece la posibilidad de tomar una licencia de 10 días que es renovable.

La elaboración tuvo tres etapas: 1) desarrollo de la norma y protocolo, 2) capacitación interna y 3) puesta en marcha. Esto incluyó trabajar en la escucha de las mujeres, en el acercamiento y acompañamiento de la mujer que está sufriendo violencia de género, la capacitación de jefes y jefas para llegar luego al resto de la compañía y una política de comunicación interna hasta en los baños.

El objetivo para este año es ser la red más grande de detección temprana y prevención de violencia de género. La difusión en los medios ha dado la posibilidad de entrar en contacto con otras organizaciones.

El resultado más importante ha sido un 50 % de aumento en las consultas por violencia de género. Lo importante de esta política de recursos humanos es que puede ser implementada en cualquier compañía.

● **Marisa Hernández y Sofía Perelstein**

Coordinación de Equidad de Género, Diversidad Sexual e Igualdad de Oportunidades en el Mundo Laboral (CTIO)


Abordaje de las violencias de género al interior del ámbito laboral: licencias y protocolos de acción

Marisa Hernández

La Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades (CTIO) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación es un espacio conformado por el actor sindical, por representantes de los trabajadores y trabajadoras, cámaras empresarias y diferentes organismos del Estado que se ocupan de promover la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito del trabajo.

Las líneas de acción de la CTIO son:

- ◇ Articulación con el INAM para generar un espacio de discusión acerca de las guías normativas y de recomendaciones para la elaboración de protocolos de respuesta a casos de violencia al interior de los ámbitos laborales.
- ◇ Diseño de un referencial para la calidad ocupacional en las empresas, que entre sus anexos cuenta con la equidad entre varones y mujeres.
- ◇ Incorporación de las licencias por violencia de género en la negociación colectiva.
- ◇ Inicio de una línea de trabajo que se espera poder replicar a todas las áreas de la administración pública nacional con un proyecto de ley de equidad de género e igualdad de oportunidades en el trabajo.



Es complejo hacer operativa la Ley de Protección Integral sobre todas las formas de violencia. Por un lado, se está empezando a pensar en violencias internas (violencia laboral, acoso y otras formas), que muchas veces están desdibujadas si no se desentraman las desigualdades y brechas en el mundo del mercado de trabajo. Y por otro lado, las violencias externas: qué debe hacer una empresa cuando una trabajadora tiene una situación de violencia doméstica. Con respecto a los protocolos, junto con el INAM se promueve que las empresas puedan dar un enfoque desde el punto de vista de las relaciones laborales.

Sofía Perelstein

Desde la CTIO se acompaña al Plan Nacional de Acción contra la violencia en cuanto a los espacios laborales. Dentro de las líneas de trabajo hay un área de capacitación, especialmente en organizaciones gremiales, sobre las brechas entre mujeres y varones en el mercado laboral, donde se analizan las situaciones diferenciales y las cláusulas de género: licencias necesarias, equidad en la incorporación de mujeres en los ámbitos de trabajo, promoción interna.

Entre los desafíos se cuentan: llevar las licencias dentro del marco de la negociación colectiva; proponer cláusulas que contemplen licencias por violencia de género acompañadas y contextualizadas en protocolos de interpretación, guías de intervención y manuales pertinentes; convocar y comprometer a todas las instancias de la negociación colectiva y de los organismos que participan a incorporar esta necesidad de la sociedad.

● Florencia Brandoni

Obra Social de Personal de Dirección (OSIM)

Generar conciencia y promover políticas desde la atención de la salud: la experiencia de OSIM

En el año 2012, OSIM inició una campaña sobre la violencia contra las mujeres a partir de identificar que este es uno de los factores determinantes de afecciones, tanto físicas como psíquicas, y por lo tanto constituye un problema de salud pública. A partir de ahí se planteó la importancia de concientizar sobre este tema y se contactó a las empresas con las que trabaja la obra social, entre ellas la Fundación Avon y la Asociación la Mujer y el Cine.

«Los problemas de salud vinculados a la violencia, directa o indirectamente, incluyen: lesiones, trastornos diversos, abortos espontáneos, traumas, depresión, consumo problemático de sustancias, entre otros. Por el lado de la seguridad social, también se genera un costo enorme y una preocupación por la productividad, tanto desde los individuos como desde las organizaciones».

En 2015 la Superintendencia de Servicios de Salud reconoció la campaña de sensibilización como uno de los programas de prevención dados por la obra social. Al año siguiente, por iniciativa de ellos, se compartió la experiencia con otras obras sociales, lo que da una idea de que esta es una tarea de vanguardia en el campo de la salud. También como parte de la campaña se impulsó la declaración de noviembre como mes de la concientización sobre la violencia contra las mujeres.

Después de cinco años trabajando sobre la sensibilización, se decidió avanzar sobre el reconocimiento de indicadores de violencia, para lo cual se les hizo un autotest a los afiliados.

A partir de una alianza estratégica con ELA a fines de 2017, se trabajó con nueve organizaciones en talleres participativos de reflexión, donde se debatieron dos temas centrales: 1) cuál es el alcance y la responsabilidad que tiene la empresa y 2) qué hacer. En muchas empresas, el no saber qué hacer se vuelve un obstáculo importante.

Este es un camino interesante para recorrer. Es un camino posible y hay una demanda cada vez más grande de la sociedad y de las organizaciones para poder dar respuesta a esta problemática que hoy está en la agenda pública.





Mesa 6

Violencia y acoso en espacios públicos

Lucía Martelotte

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Los espacios públicos también pueden ser ámbitos en los que se presentan distintas formas de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres. Estas violencias limitan el ejercicio de la libertad de las mujeres, amenazando el desarrollo de su autonomía.

- Paola Blanes

CISCSA, Córdoba

CISCSA es una organización que forma parte de la Red Mujer y Hábitat de América Latina. Trabaja en torno a distintos aspectos que hacen al derecho de las mujeres a la ciudad: a usar, transitar y a decidir sobre los espacios urbanos, entendidos como bienes comunes. El derecho a la ciudad no es solo una categoría teórica, sino también una categoría política que ayuda a cuestionar los modelos de urbe cada vez más orientados a la mercantilización y al lucro de algunos por sobre los derechos de muchos y, en particular, de muchas. El derecho a la ciudad entiende a esta en relación a tres dimensiones: 1) la materialidad (infraestructuras, servicios, transporte, etc.); 2) la gestión y quiénes toman las decisiones y 3) la dinámica social de los espacios (de qué manera las desigualdades sociales se plasman en los territorios).

«La violencia en los espacios públicos es uno de los primeros obstáculos que enfrentan las mujeres para el acceso a la ciudad. El espacio público es cada vez más extraño y más externo».

En este sentido, existen diferentes estrategias que las mujeres utilizan cotidianamente para pasar desapercibidas y transitar con más tranquilidad: no vestirse llamativamente, llevar cosas en la cartera, no pasar por espacios oscuros, no habitar lugares con poca gente o con grupos que generan miedo, medidas de tutelaje. Todas estas estrategias contribuyen a que sus proyectos se construyan sorteando estos obstáculos. Eso marca una desigualdad muy clara: hay mujeres que son mucho más afectadas y hay una gran diversidad en ese «ser afectadas» por estas violencias que tenemos que reconocer y visibilizar.

Programa Regional Ciudades Seguras Sin Violencias hacia las Mujeres

Este programa se desarrolló en cinco países de Latinoamérica. En Argentina, se implementó en la ciudad de Rosario, con el desarrollo de seis estrategias que permitieron abordar el derecho de las mujeres a la ciudad y el derecho de las mujeres a vivir vidas sin violencia:

1) producción de conocimientos, 2) sensibilización y capacitación de actores, 3) desarrollo de experiencias territoriales con organizaciones barriales de mujeres, 4) fortalecimiento de redes para la incidencia política, 5) asistencia técnica a gobiernos locales y 6) formación especializada.

Fue una experiencia enriquecedora, que pudo llevarse a cabo porque coexistieron una serie de condiciones, como contar con presupuesto y la posibilidad de desarrollar una planificación a mediano plazo, lo cual permitió tomar decisiones estratégicas y flexibilizar las alternativas aprovechando las oportunidades.

● **Catalina Distéfano, Julieta Terranova y Sofía Zibecchi**


Referentes estudiantiles

Catalina Distéfano

Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela Técnica
Fernando Fader

Desde el centro de estudiantes de la escuela Fader se está trabajando sobre diferentes problemáticas. Respecto del acoso callejero, se planteó qué significaba ser acosada en la calle y por qué nos acosaban. Se llegó a la conclusión de que, cuando te dicen algo, lo que se quiere comunicar no es lo que se dice en sí, sino el poder que tienen sobre una. Por miedo, las mujeres nos privamos de un montón de cosas. Los varones le tienen miedo a un robo. Las mujeres tienen miedo de no volver a sus casas.

También se observa en los códigos de vestimenta de los colegios una manera de sexualizar los cuerpos de las mujeres. Esta cuestión se trata en un espacio dentro del Centro de Estudiantes, la Comisión de Género, desde donde se busca resolver temas que no se solucionan en otras partes. Al mismo tiempo, se reconoce que funciona como parche ante la falta de soluciones estructurales. Además se ayuda a compañeros y compañeras trans y se organizan talleres y jornadas. Entendemos que la escuela es un espacio para poder deconstruirse y replantearse esas cuestiones.



El Fader es una escuela particular donde asisten más mujeres que varones, un fenómeno poco habitual en las escuelas técnicas en general. Eso hace que haya profesores con mentes muy cerradas. Pero, de a poquito, se va cambiando.

«Hay muchos temas que tenemos que replantearnos para poder deconstruirnos y construirnos nuevamente. Hay que aprovechar que ahora nos están escuchando».

Esta especie de ola feminista que estamos teniendo no fue algo que salió de la nada, se fue construyendo en un montón de tiempo, de espacios, de debates, que ahora están dando estos frutos. Entonces tenemos que saber aprovechar esta etapa y esta oportunidad que tenemos de cambiar las cosas.

Julieta Terranova

Presidenta del Centro de Estudiantes del Colegio Juan B. Justo

Al debatir sobre las problemáticas de género, las compañeras del colegio Juan B. Justo concluyeron que un buen abordaje de la violencia de género se centra en darse cuenta de qué tenés miedo: de que todos los hombres en algún momento cometan actos de violencia de género, ya que nacieron en una sociedad en la que se inculcan esas actitudes. Aprendés que existe la violación. Todos los días vemos *escrachos*. Pero vemos tantos que los normalizamos. Por eso son necesarios el protocolo de violencia de género y la educación sexual en los colegios. Ni los propios docentes están capacitados.

Se dice «no es no», pero no haber dicho nada no es consentimiento. En esta cultura de la violación se nos enseña que las mujeres tienen una obligación con sus parejas y la mayoría de los chicos ni siquiera lo ven. Por eso exigimos educación sexual integral. En el colegio se está dando un taller sobre «consentimiento».

Hace años que se reclama el protocolo de violencia de género y no se logra una respuesta. Los directivos no lo aprueban. Cada caso de violencia de género es distinto. Sin embargo, hay algunos patrones en común que vuelven necesario el protocolo. En las escuelas hay muchos problemas de violencia de género y es uno de los temas por los cuales los alumnos más militan en los centros de estudiantes y buscan aprender sobre feminismo.

Además, el protocolo debe ir acompañado de un trabajo de prevención y educación no sexista. Es necesario que los hombres se deconstruyan, que eliminen las actitudes machistas que les otorgó el patriarcado. Para las mujeres esta tarea puede resultar más fácil porque son quienes sufren los ataques de manera directa, pero para los hombres no porque ellos mismos son quienes lo ejercen. Pero eso no los justifica.

Sofía Zibecchi

Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela García Lorca


Género es el tema central de la discusión del movimiento secundario. Allí no se habla estrictamente sobre lo que sucede dentro del colegio, sino que se habla de la realidad, de los problemas que les pibes enfrentan en su día a día.

Un problema importante es el embarazo adolescente: hay un tercio de las alumnas del turno tarde embarazadas. Al lado del colegio se está construyendo un jardín maternal (como respuesta a un pedido que se hacía desde hace 10 años) y empezamos a ver que las chicas se alejaban del patio porque los obreros les gritaban cosas. Se hizo una asamblea y se decidió recurrir a los directivos (todos hombres) quienes llegaron a decir que no hacían nada porque no querían quedar mal con la gente de la obra. A partir de eso, entendimos que el sistema no se podría sostener jamás sin la complicidad de los hombres y que aun dentro de los colegios se viven estas cosas.

Estas actitudes contrastan con otras situaciones que muestran avances, por ejemplo, la forma en que les pibes hablan con la «e» y entienden que existen otros géneros que no son binarios, chocándose con una realidad tan dura, tan arcaica, que atrasa tanto.

Desde el centro de estudiantes se organizan muchos talleres que intentamos que sean lo más didácticos y variados posible, donde nos cuestionamos día a día distintas realidades. El problema es que no siempre se tiene permiso para hacer estas cosas. Sin embargo, de a poco, con la ayuda de algunos docentes que ceden las horas y colaboran, podemos armarlos.

«La gran discusión que estamos dando en los secundarios es, primero, el reclamo constante de nuestros derechos, la educación sexual integral, recibir los anticonceptivos, dar apoyo para que salga la ley de legalización del aborto, recuperar las calles y entender a partir de ahí nuestro rol en esta lucha. Y es lo que va a marcar la dinámica de las relaciones que vamos poder tener a futuro».



Vamos ganando pequeñas batallas. Podemos hacer política, podemos hacer todo eso que nos dijeron que no podíamos hacer y, al mismo tiempo, podemos usar ese espacio para hacer feminismo, para poner la vara más alta para quienes vengan después. Y eso es un poco lo que estamos haciendo desde los centros de estudiantes.



Mesa de cierre

Aprendizajes y desafíos para el futuro

Natalia Gherardi

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Las organizaciones y gobiernos locales que tuvimos el gusto de compartir años de trabajo en el marco de la iniciativa Cerrando Brechas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres sentimos gran satisfacción por el producto de nuestro esfuerzo colectivo. Agradecemos profundamente a todas las instituciones, profesionales, activistas, periodistas, referentes sociales y políticos, que apoyaron y fueron protagonistas de esta acción colectiva junto a cada una de nosotras y nosotros.

● **Marcia Baranovsky**

Fundación Siglo 21, provincia de Jujuy

Cerrando Brechas, más que un proyecto de trabajo ha sido la oportunidad para compartir, integrarnos, intercambiar, llegar a acuerdos a nivel político e institucional, articular con gente con la que nunca nos habíamos entendido antes y, sobre todo, tener la capacidad de una escucha atenta y saber esperar. Como equipo, este proyecto nos ha dado la posibilidad de seguir aprendiendo sobre nosotras pero también de compañeros, instituciones públicas y organizaciones sociales con quienes hemos ido interactuando. Ha sido una oportunidad de aprender haciendo. El contexto en el que se desarrolló este proyecto, una sociedad tradicionalmente machista como la jujeña, nos llevó a trabajar con una adaptación inteligente, en el sentido de abrimos, saber escuchar y ser proactivas.

La instancia de dedicar tiempo a hacer investigaciones para la elaboración de un diagnóstico de situación fue muy valiosa ya que nos permitió entender qué tipo de capacitaciones, de qué modo y en qué momento resultaban más oportunas para la realidad local. La apuesta más grande fue el equipo multidisciplinario que se conformó para abordarlas y la capacitación en acción en la forma de talleres vivenciales. La propuesta era aprender desde el sentir, hacer y pensar. Y siempre procurando no juzgar.

«Al principio encontramos resistencias lógicas. El proceso para que progresivamente las personas tomaran conciencia desde dónde partíamos, cómo éramos, qué pensábamos, permitió formar una cohesión social entre todos los participantes. Se dejó instalado el inicio de un proceso de cambio».

En términos de políticas públicas, el desafío continúa siendo la difusión, que debe ser sostenida, compartida. Los mensajes, los contenidos, siempre han salido de los grupos con que trabajamos, de sus necesidades. Otro desafío es la asignación presupuestaria, ya que casi todos los fondos de los organismos a cargo de la implementación de las políticas se dedican al pago de personal, quedando prácticamente nada para proyectos, programas, refugios. El modelo de atención integral a mujeres víctimas de violencia con un enfoque ecológico y multidimensional merece ser difundido y adoptado por todas las instancias que trabajan en la atención, modelo que debe ser difundido y fortalecido con la producción pública de estadísticas.

● **Guillermo Cisterna y Silvia Machi**

Municipio de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy


Los objetivos y actividades del proyecto Cerrando Brechas se incorporaron a la agenda del Municipio de San Pedro, para lo cual se articuló con diferentes instituciones, organizaciones de la sociedad civil, escuelas.

«El impacto del proyecto fue muy productivo, ya que se convivió activamente con actores de la policía, el sistema de justicia, el área de atención de la salud, la sociedad civil, estudiantes, entre otros, a través de capacitaciones y acciones de incidencia».

Desde la Dirección de Diversidad y Género del Municipio se viene trabajando con acciones de prevención en establecimientos escolares, centros vecinales, capacitaciones en gendarmería y policía. El proyecto permitió potenciar estos trabajos.

Dos medidas que se tomaron desde el gobierno municipal fueron: 1) la creación de un programa de botón antipánico y 2) la promulgación de una ordenanza que dispone la inclusión de una leyenda contra la violencia de género y el número de la línea 144 en todos los documentos que salen de la municipalidad y en autoadhesivos que se colocarán en taxis y remises. Esto complementa las líneas de acción que se trabajan desde el municipio: prevención, participación activa en marchas organizadas por asociaciones civiles, organización de campañas, reparto de folletería, realización de spots de sensibilización y prevención.

Entre los desafíos que nos planteamos para el futuro está la instalación en la Secretaría de Desarrollo Humano de una oficina para la atención de la violencia hacia las mujeres. Las líneas de acción en la oficina son prevención, atención y protección. Las estrategias generales consisten en explorar en el



interior de las mujeres y elaborar conceptos teóricos que den nombre a lo que les sucede, facilitar la capacidad de escucha hacia otras, reconocer que ese espacio va a ser el medio sano que posibilite el desarrollo de sus capacidades, construir o reconstruir proyectos personales, incentivar la necesidad de conocer y defender sus derechos.

● **Leonardo Romero**

Municipio de Fontana, provincia de Chaco

Fontana está ubicada al sudeste de la provincia de Chaco. Tiene alrededor de 60.000 habitantes, con una gran cantidad de personas pertenecientes a los pueblos originarios de la zona. La comunidad tiene 50 años, aunque comenzó a expandirse recién a partir del año 2010.

En Fontana, la violencia contra las mujeres está muy arraigada y naturalizada. Las mujeres indígenas están más expuestas. En situaciones de violencia doméstica, el 90 o 95 % de las mujeres que denuncian violencia de género ante la Comisaría son criollas. La mujer indígena denuncia cuando ha sido sumamente golpeada y no busca ayuda ante cualquier hecho de violencia de género que pueda atravesar, sino por salvaguardar su vida.

Como en otras ciudades, las mujeres enfrentan varios obstáculos para el acceso a la justicia. Uno de ellos son las creencias culturales y los estereotipos de género. Están extendidos el patriarcado y violencias de diferente tipo, como la económica o la sexual.

En el municipio hubo importantes avances a través de acciones de promoción y prevención contra la violencia hacia las mujeres. Hay un foro socioeducativo que está conformado por una organización de escuelas en donde se tratan todas las problemáticas, por lo que es una herramienta muy importante. La localidad posee referentes dentro del municipio que son pilares de esfuerzo y dedicación que potencian las redes de trabajo creadas, como la línea provincial 137, las comisarías y los juzgados.

Por supuesto, faltan muchas cosas: recursos humanos, espacios de contención, red de inserción laboral. Pero las decisiones de colocar este tema en la agenda, de responder a la demanda y de formar a personal están presentes.

● Monique Altschul

Fundación Mujeres en Igualdad (MEI), provincia de Buenos Aires

En el municipio de Vicente López, uno de los territorios en los que se trabajó en el marco del proyecto Cerrando Brechas, destaca el funcionamiento de la Mesa Interinstitucional de Género como un ejemplo de articulación entre actores estatales y no estatales. Este espacio tiene una importancia enorme y está funcionando muy bien, a pesar de haber tenido varios incidentes. Todos los organismos trabajan de modo conjunto en campañas, en las fechas de celebración y conmemoración, y se han transformado en una comunidad.

Uno de los objetivos que nos propusimos en el marco de nuestro proyecto consistía en generar acciones de incidencia para mejorar las políticas públicas de abordaje de la violencia contra las mujeres. Para ello, resultó fundamental el trabajo de investigación y generación de evidencia empírica durante la primera etapa de trabajo, puesto que la falta de datos es un problema recurrente.

El trabajo en el municipio de Vicente López reunió a organismos públicos y de la sociedad civil, en una coordinación muy interesante.

«Al pensar en el futuro, es muy conmovedor ver la forma en que se han involucrado masivamente las estudiantes, en lo que se ha denominado también como “la revolución de las hijas. Se ha producido un cambio sustancial a nivel simbólico y en el uso del lenguaje. También creo que en ese tránsito ha tenido un papel muy relevante el uso de la tecnología y la innovación, como formas de generar lenguajes nuevos que incorporen a las y los jóvenes en la búsqueda de sociedades más igualitarias e inclusivas».

● Paola Cyment

Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF)

Para CAREF, organización con una amplia trayectoria de trabajo con población migrante y refugiada, fue muy especial trabajar en el proyecto Cerrando Brechas en conjunto con otras organizaciones enfocadas en temas de género y derechos de las mujeres.

«Incorporar una mirada interseccional que permitiera comprender de qué modo las desigualdades se cruzan y profundizan y cómo generan situaciones de especial vulnerabilidad —como las que involucran a mujeres migrantes o indígenas—, resultó enriquecedor para todas y todos».

Una de las contribuciones de CAREF fue la realización de una investigación sobre las condiciones para el acceso a la justicia de las mujeres migrantes en situación de violencia doméstica, centrado en la zona sur del Conurbano Bonaerense, particularmente en los municipios de Lanús y Lomas de Zamora. Allí se identificaron, por un lado, los facilitadores o puertas de entrada a la Justicia y, por otro, los principales obstáculos desde la perspectiva de las mujeres migrantes que ocupan el lugar de referentes a nivel local y de los actores locales estatales y no estatales que integran los circuitos asistenciales de situaciones de violencia de género.

Los resultados de la investigación fueron empleados como insumos, tanto para la organización de una serie de capacitaciones destinadas al personal de diferentes municipios de la provincia de Buenos Aires, como para uno de los módulos del curso virtual Capacitación en Derechos para Prevenir las Violencias contra las Mujeres.

Además, desde CAREF se realizó el acompañamiento y seguimiento de uno de los proyectos territoriales apoyados desde el proyecto Cerrando Brechas, implementado desde «Marcelina Meneses», organización creada y dirigida por mujeres migrantes.

Son iniciativas de este tipo las que ofrecen oportunidades de acción colectiva que todas esperamos se puedan continuar en el futuro.



Para erradicar la violencia contra las mujeres



Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea.